



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

236/08

Salta, 02 JUL 2008
Expediente N° 19230/07

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple para la asignatura "Metodología de la Investigación Científica" con extensión de funciones a "Investigación en Enfermería" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 57/58 obra informe de Dirección Administrativa Académica, en el cual se advierte las irregularidades en las tramitaciones del Llamado a Inscripción de Interesados citado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emitió Despacho (fs. 59) mediante el cual aconsejaba: a) Convalidar las Resoluciones de Sede Regional Orán Nros. 261/07 (fs. 10 y 11), 007/08 (fs. 41) y 046/08 (fs. 45); b) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 54/55; c) Designar en dicho cargo al Lic. Pedro Edmundo Rueda, primero en orden de mérito y único postulante.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 07/08, tomó conocimiento del presente tema y el mencionado Despacho de Comisión, y *"se mocionó retirar el Despacho de Comisión y realizar consulta a Asesoría Jurídica, teniendo en cuenta el informe de la Dirección Administrativa Académica que obra en fojas 57/58."*

Que Dirección de Asesoría Jurídica, emite Dictamen N° 9845 (fs. 61/61 vta.) mediante el cual se aconseja *"declarar la nulidad las presentes actuaciones por haberse violado la constitución del Jurado dispuesta por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante Resolución CD N° 483/07, y en consecuencia por haberse transgredido la Resolución CD N° 138/04, que establece que el Tribunal Evaluador deberá ser constituido por miembros designados por el Consejo Directivo."*

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en su Despacho N° 190/08,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 09/08 del 24/06/08)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Declarar nulo el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

236/08

02 JUL 2008

Salta,

Expediente N° 19230/07

Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple para la asignatura "Metodología de la Investigación Científica" con extensión de funciones a "Investigación en Enfermería" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, por vicios de procedimiento.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a : Consejo Directivo, Miembros del Jurado, postulante inscripto, Sede Regional Orán, y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia -, de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
rdt
MAU
W



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud